

Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

Marzo - Junio, 2024

Contenido

Glosario	3
Fundamento	4
Introducción	5
Resumen de seguimiento al Programa Anual de Trabajo	6
Detalle de seguimiento al PAT de la CIGYND	7
1.1 Desglose por actividad	9
Tema 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG	9
Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	10
Informes recurrentes	16
Anexos.....	24

GLOSARIO

CE	Consejera(o) Electoral
CG	Consejo General
CIGYND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CTFIGyND	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
INE	Instituto Nacional Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Proceso Electoral Federal
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SE	Sesión(es) Extraordinaria(s)
SO	Sesión(es) Ordinaria(s)
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
VPMRG	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

FUNDAMENTO

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) del Instituto Nacional Electoral (INE) estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General (CG), le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto de las actividades de la Comisión.

INTRODUCCIÓN

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General (CG) aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND), como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado en cada sesión ordinaria, informes de seguimiento periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

El CG del INE, mediante Acuerdo INE/CG532/2023, aprobó la nueva integración de la CIGYND para el periodo de septiembre de 2023 a septiembre de 2024. Esta CIGYND aprobó que, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el 15 de enero de 2024, el Programa Anual de Trabajo para el periodo de enero-diciembre de 2024.

Con la finalidad de informar sobre el avance y seguimiento al Programa Anual de Trabajo, así como a los acuerdos y solicitudes, se presentan a continuación los datos correspondientes al periodo comprendido de **marzo a junio de 2024**.

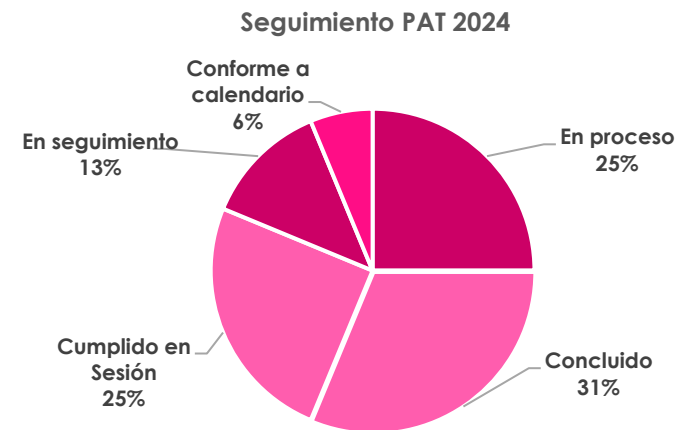
Cabe mencionar que el estatus que se utiliza para identificar el nivel de avance de las actividades es:

- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha atendido la actividad.
- **CUMPLIDO EN SESIÓN:** Actividades/informes que se reportan en cada sesión ordinaria.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encarga de ello.
- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En el periodo de **marzo a junio de 2024** se han atendido **16 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, de las cuales tienen el siguiente estatus: **4 en proceso, 5 concluido, 4 cumplido en sesión, 2 en seguimiento y 1 conforme a calendario.**

Líneas de acción	Pendiente	En proceso	Avanzado	Concluido	Cumplido en Sesión	En seguimiento	Conforme a calendario	Total
1.Paridad en todo y liderazgo político de las mujeres	--	--	--	--	--	--	--	0
2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG	--	--	--	1	--	--	--	1
3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas	--	2	--	4	--	--	--	6
4. Informes recurrentes	--	2	--	--	3	2	1	9
Total	0	4	0	5	4	2	1	16



DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT DE LA CIGYND

El presente **Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024**, establece que, durante el periodo de **marzo a junio de 2024**, consideró **16 actividades**, de las cuales tienen el siguiente estatus: **4 en proceso, 5 concluidos, 4 cumplido en sesión, 2 en seguimiento y 1 conforme a calendario**.

En proceso

- En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.
- Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2032.
- Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible.
- Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo a la información disponible.

Concluidos

- Realización de un foro y capacitación en materia de elecciones incluyentes, igualdad y erradicación de la VPMRG.
- Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas”.
- Organizar un evento que permita reflexionar sobre la importancia de las Plataformas Informativas que permiten recopilar datos de las personas candidatas y sobre los resultados del Cuestionario de Identidad del Sistema de Candidatas, Candidatos ¡Conóceles!, con el fin de hacer un llamado para que las candidatas y candidatos cumplan con su obligación de enviar sus datos al INE y la ciudadanía conozca y decida de forma libre e informada su voto.
- Organización, en el marco de los foros de inclusión, los ejercicios de demostración en 5 entidades federativas, respecto de los procedimientos vigentes para la emisión del voto y la tramitación de la credencial para votar (personas con discapacidad, personas trans y no binarias).

- Presentación del Programa de Trabajo relativo a los asuntos pendientes que atender en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Cumplido en sesión

- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.
- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

En seguimiento

- Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.
- Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.

Conforme a calendario

- Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.

1.1 Desglose por actividad

Tema 2. Acciones para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>Realización de un foro y capacitación en materia de elecciones incluyentes, igualdad y erradicación de la VPMRG.</p> <p>Se realizará en cinco de las entidades que tienen proceso electoral en 2024 (Guadalajara, Guanajuato, Mérida, Morelia, Ciudad de México). La selección de las entidades corresponde a tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circunscripción electoral - Casos de VPMRG - Capacitaciones impartidas <p>Las temáticas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones incluyentes 2. Prevención y atención de la VPMRG 3. Acciones afirmativas 4. Cultura Cívica <p>Se invitará a personas pertenecientes a los grupos en situación de discriminación.</p>	Marzo-Abril 2024	UTIGYND en coordinación con UTCE, DECEYEC, DEOE, DEPPP y la CNCS	Concluido	<p>Se realizaron cuatro Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación. Proceso Electoral 2023-2024, cuyo objetivo fue reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como las acciones de inclusión para candidaturas de grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Es preciso mencionar que estas actividades se realizaron de manera conjunta con los Organismos Públicos Locales y las Juntas Locales Ejecutivas en las sedes de Guanajuato, Michoacán, Yucatán y Ciudad de México, en marzo y abril de 2024.</p> <p>En el mismo marco, después de los foros se realizaron capacitaciones denominadas Elecciones 2024: erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e inclusión de grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo fue brindar herramientas e información sobre la importancia de las acciones para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la inclusión de grupos en situación de discriminación, la población objetivo fue el personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, Juntas Locales, Juntas Distritales, Consejos Municipales, partidos políticos, precandidaturas y la población en general.</p> <p>Consultar Anexo 1. Informe Foros VPMRG.</p>

Tema 3. Inclusión, no discriminación y acciones afirmativas

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
Presentación del Informe del proyecto Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas".	Junio, 2024	DECEYEC	Concluido	<p>El Informe se envía por correo electrónico a la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) como parte del Seguimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND).</p> <p>El informe será presentado en la Segunda Sesión Ordinaria.</p>
En cumplimiento del Acuerdo INE/JGE94/2023 se presentará el Informe de vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.	Mayo, 2024	DEA, DESPEN y la DJ, en coordinación con la UTIGYND.	En proceso	<p>UTIGYND</p> <p>En la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril a 2024, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este instrumento recopiló las observaciones realizadas por el Organismo Certificador y definió acciones concretas, plazos, metas y responsabilidades específicas, para la atención de las áreas de oportunidad.</p> <p>En particular, sobre el Requisito 1 "Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente", el organismo certificador observó la necesidad de reforzar el conocimiento y aplicación de la Política Laboral, debido a que identificó que no todas las personas de los centros de trabajo conocen la existencia de esta, concluyendo que se encuentra aún en la fase de socialización.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Por lo anterior, se aprobó la actividad 5.3.3.1.1.2 Generar un Programa de Difusión para asegurar el conocimiento y aplicación de su Política de Igualdad Laboral y No Discriminación por parte del personal, en el desempeño de sus actividades cotidianas, de mayo de 2024 a septiembre de 2025, dejando a la DEA, la DESPEN y la UTIGYND como responsables.</p> <p>Conforme a dicha actividad, la UTIGYND se encuentra en proceso de elaboración de un Programa de Difusión 2024, que será socializado con las áreas responsables y cuyo seguimiento quedará a cargo del GT-NMX-INE. El informe de resultados se dará a conocer a la CIGYND en enero de 2025.</p> <p>DESPEN</p> <p>Es importante precisar que la última etapa “IX. Utilización de la Lista de Reserva” del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral ha concluido, con lo cual se da por finalizado este mecanismo. Por otra parte, la implementación del Certamen Interno se tiene previsto hasta el mes de septiembre del año en curso, como se estableció en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
Presentación y aprobación de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral 2024 – 2032.	Marzo, 2024	UTIGYND	En proceso	Se está trabajando en una Ruta Crítica para conformar un documento que, en un primer momento, analice las obligaciones normativas nacionales e internacionales, para proceder a sistematizar las medidas para la igualdad implementadas desde 2016, y posteriormente, utilice métodos cualitativos para recopilar información alineada con las necesidades y retos actuales de la Institución; para concluir en una nueva política que establezca un marco de actuación lógico, consistente en el tiempo y medible, que defina enfoques y acciones concretas por líneas estratégicas.
Organizar un evento que permita reflexionar sobre la importancia de las Plataformas Informativas que permiten recopilar datos de las personas candidatas y sobre los resultados del Cuestionario de Identidad del Sistema de Candidatas, Candidatos ¡Conóceles!, con el fin de hacer un llamado para que las candidatas y candidatos cumplan con su obligación de enviar sus datos al INE y la ciudadanía conozca y decida de forma libre e informada su voto.	Abril, 2024	UTIGYND	Concluido	<p>El objetivo de este evento consistió en promover que las autoridades electorales federales y locales en México refuercen la recopilación y el análisis de la información disponible en los cuestionarios curricular y de identidad de los Sistemas “Candidatas y Candidatos, Conóceles” (SCCC) durante los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024 desde un Enfoque Estadístico Basado en los Derechos Humanos.</p> <p>El evento estuvo dirigido a autoridades electorales (INE y OPL), asociaciones civiles, centros de investigación y ciudadanía en general. El desarrollo de esta mesa redonda tuvo lugar el miércoles 8 de mayo de 2024, mediante la plataforma virtual Cisco Webex, con un total de 151 personas participantes.</p> <p>La actividad permitió analizar los retos de la recopilación de información electoral contenida en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” a nivel local y federal, incluyendo los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las fuerzas políticas.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>Organización, en el marco de los foros de inclusión, los ejercicios de demostración en 5 entidades federativas, respecto de los procedimientos vigentes para la emisión del voto y la tramitación de la credencial para votar (personas con discapacidad, personas trans y no binarias).</p>	<p>Mayo, 2024</p>	<p>UTIGYND</p>	<p>Concluido</p>	<p>Consultar Anexo 2. Informe de la Mesa redonda “Relevancia del análisis de la información disponible en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” durante los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024</p> <p>Para el Proceso Electoral 2023-2024, se hicieron dos acciones; a) La generación de una Serie de Cápsulas, para la exposición de las medidas establecidas en los protocolos, en las cuales se presentaron los materiales electorales accesibles y se escenificó la atención en las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral; y b) La realización de las Mesas de Diálogo “El derecho al voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual”, en las cuales se presentaron las cápsulas y se reflexionó sobre la importancia de la participación política de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, así como los retos que enfrentan en el ejercicio del voto.</p> <p>Las cápsulas fueron difundidas en las redes sociales institucionales del INE y los OPL. Por su parte, las mesas de diálogo se realizaron de forma virtual en las Cinco Circunscripciones, del 13 al 22 de mayo de 2024.</p> <p>A lo largo de estas mesas se tuvo una participación total de 466 personas, cumpliendo con los objetivos de dar a conocer las medidas que se implementarían el día de la Jornada Electoral para asegurar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.</p> <p>Consultar Anexo 3. Informe de Ejercicios de demostración para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>Presentación del Programa de Trabajo relativo a los asuntos pendientes que atender en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este programa analizará lo relativo al tema de licencias para lactar, lactarios, ludotecas, guarderías, actividades, políticas de cuidados diagnósticos y espacios adecuados que quedaron pendientes de atender a partir de la certificación oro del INE.</p>	<p>Abril, 2024</p>	<p>UTIGYND</p>	<p>Concluido</p>	<p>El 21 de diciembre de 2023, el organismo certificador BAS INTERNATIONAL CERTIFICATION CO, notificó al INE la obtención de la certificación para los 7 inmuebles de oficinas centrales, que cuentan con una población de 4,627 personas servidoras públicas, de las cuales 2,159 son mujeres y 2,468 son hombres.</p> <p>En dicho certificado, se otorgó el distintivo ORO al INE por la aplicación de 5 medidas de nivelación. Sin embargo, de los 100 puntos posibles el INE obtuvo 80, siendo los puntajes más bajos, los Requisitos 12. <i>Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades y 13 Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.</i></p> <p>En este marco, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE), que tuvo verificativo el 26 de abril a 2024, a las 13:00 horas, se aprobó el Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p> <p>Este instrumento programático tiene como objetivo establecer las acciones concretas para la implementación de medidas que atiendan las áreas de oportunidad derivadas de la Auditoría de Certificación del INE en Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de plazos, metas y responsabilidades específicas, con el fin de generar insumos para la auditoría de seguimiento.</p>

Actividad	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>El Programa de Trabajo se integra por 46 acciones específicas que se ejecutarán de abril de 2024 al 31 de octubre de 2025. Su seguimiento queda a cargo del GT-NMX-INE, cuya Secretaría Técnica está a cargo de la DEA y la UTIGYND.</p> <p>Consultar Anexo 4. Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Certificación Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p>

Informes recurrentes

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
1. Seguimiento a reformas legislativas y sentencias en materia de paridad, de acuerdo con la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND	En proceso	Se remite nota con las sentencias más relevantes en la materia. Consultar Anexo 5. Nota Seguimiento a sentencias de paridad.
2. Seguimiento a normativa relativa a la 8 de 8 contra la violencia en las entidades federativas, de acuerdo a la información disponible.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTIGYND	En proceso	Posterior a los cómputos del Proceso Electoral 2023-2024, se trabajará en conjunto con los OPL para identificar la posible armonización en las entidades, respecto de la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al Artículo 38 Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE	Cumplido en sesión	Se han rendido informes en cada sesión ordinaria de la CIGYND, siendo que, a la fecha se han presentado 498 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 175 PES, 53 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 270 quejas, denuncias o vistas, haciendo las remisiones correspondientes a la autoridad que se consideró competente.
4. Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro Nacional de personas sancionadas por VPMRG.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	UTCE	Cumplido en sesión	Existen 402 registros, de los cuales se desprenden 350 personas sancionadas, a saber: * 279 hombres (29 se han registrado como reincidentes: 1 persona 11 veces, 6 personas 3 veces, respectivamente, 22 personas 2 veces, respectivamente), y * 71 mujeres (29 de Oaxaca; 7 de Baja California; 6 de Veracruz; 4 de Chiapas; 3 de Baja California Sur y Tabasco, respectivamente; 2 de CDMX, Coahuila y Guanajuato, cada una; 1 de Campeche, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora, Jalisco, Puebla y Yucatán respectivamente; y una con impacto nacional.)

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				Registros divididos por entidad federativa: *Oaxaca: 142; *Veracruz: 46; *Tabasco: 33; *Chiapas: 21; *Baja California: 12 *Quintana Roo y Puebla: 11 cada uno de ellos; *Baja California Sur: 10; *Chihuahua, Morelos, Nayarit, Sonora y Zacatecas: 9 respectivamente; *Ciudad de México, San Luis Potosí, Querétaro y Guanajuato: 8 cada uno de ellos; *Campeche: 7; *Jalisco: 5; *Coahuila, Hidalgo y Tamaulipas: 4, respectivamente; *Yucatán: 3; *Estado de México, Guerrero y Michoacán: 2, respectivamente; *Nuevo León: 1 registro **En el ámbito Nacional se tienen 5 registros. Existen 89 inscripciones en el Registro Histórico* Información con corte al 07/06/2024
5. Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.	En cada sesión ordinaria de la CIGYND.	DJ	Cumplido en sesión	En la Segunda Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentará el Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>6. Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y sobre el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la CIGYND.</p>	<p>UTVOPL/DEA/DESPEN</p>	<p>Cumplido en sesión</p>	<p><u>UTVOPL</u></p> <p>Se remite informe en el que se da cuenta del inicio del Proceso de selección y designación en 21 entidades para la cobertura de 57 vacantes de consejerías.</p> <p>Se describen las acciones realizadas para garantizar el principio de paridad de género en las etapas que conforman el proceso y en la emisión de las convocatorias, específicamente en el OPL de Chiapas donde se emitió una convocatoria exclusiva para mujeres.</p> <p>Se informa el número de personas participantes en cada etapa desarrollada hasta el momento.</p> <p>Se da cuenta de la conformación actual de los 32 OPL y el porcentaje de cargos ocupados por mujeres.</p> <p><u>DESPEN</u></p> <p>Durante el periodo de marzo a mayo de 2024, se informa de la aprobación de 15 personas ganadoras del Concurso Público mediante lista de reserva, y de 520 personas designadas durante el desarrollo del Concurso Público 2022-2023 de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, de las cuales 442 mujeres fueron designadas y 78 hombres.</p> <p><u>DEA</u></p> <p>El Análisis Estadístico de la Plantilla Laboral del INE Desagregado por Sexo y la Diferencias Porcentuales entre Mujeres y Hombres, que fue remitido a la CIGYND en el marco de la 1ª Sesión Ordinaria, dio cuenta de un escenario cercano a la equidad plena entre mujeres y hombres en la ocupación de la plantilla laboral en todos los niveles de mando y tipos de contratación.</p>

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>Sin embargo, para garantizar el mantenimiento y progresividad de esta tendencia de equidad, es imprescindible la implementación de medidas sustentadas en la normatividad, en armonía con las reformas constitucionales en la materia.</p> <p>En el marco del Acuerdo INE/JGE31/2024 por el que se aprueba la modificación al punto primero del Acuerdo INE/JGE205/2023, respecto del Programa de Trabajo de Manuales de Procesos y Procedimientos alineados a Cédulas de Puestos y Manuales de Organización, aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 12 de marzo de 2024, la DEA lleva a cabo el Programa de Trabajo para la alineación normativa de las Cédulas de Puesto, que conlleva el análisis para identificar la congruencia entre el cumplimiento de las disposiciones que las leyes establecen para el Instituto Nacional Electoral y las funciones establecidas en las Cédulas de Puesto, por medio del contraste con lo que mandatan la Constitución, la LGIPE, el RIINE, el Manual de Organización General (MOG) y los Manuales de Organización Específicos (MOE).</p> <p>Para el cumplimiento de este Programa se han establecido tres etapas, con alcance a 16 UR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico normativo y administrativo-funcional de las Cédulas de Puesto (marzo-diciembre 2024).

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<p>2. Alineación y actualización y de Cédulas de Puesto, Catálogo de Cargos y Puestos, Manual de Organización General y Manuales de Organización Específicos (enero-diciembre de 2025). Al final de esta etapa, el paquete de Acuerdos para aprobar las actualizaciones se someterá a consideración de la JGE y, en su caso, del CG, para su deliberación y aprobación.</p> <p>3. Actualización de los Manuales de Procesos y Procedimientos (enero 2026-febrero de 2027).</p> <p>Así, el diagnóstico será la base para la actualización de las Cédulas de Puesto, también impactará en la actualización del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos (MNARH), para transversalizarlo con lenguaje incluyente, universal y no sexista, así como con las disposiciones específicas sobre prohibición de la discriminación y las medidas de inclusión en los procesos de ingreso y permanencia en el empleo para la Rama Administrativa, entre otros aspectos estrictamente administrativos.</p>
<p>7. Seguimiento a la modificación de los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano respecto de los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva en la postulación a Gubernaturas.</p>	<p>En sesiones ordinarias de la CIGYND.</p>	<p>DEPPP/UTIGY ND</p>	<p>En seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 11/01/24: el Consejo General del INE aprobó la "Resolución [...] sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación, derivado del cumplimiento parcial al artículo transitorio segundo de los lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG517/2020, así como lo relativo a los Acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022, en acatamiento a lo ordenado en el resolutivo SEXTO de la Resolución INE/CG452/2023", identificada con la clave INE/CG05/2024.
<p>8. Aprobación de las modificaciones a los documentos básicos del partido político Movimiento Ciudadano a fin de dar</p>	<p>En sesiones ordinarias de la CIGYND.</p>	<p>DEPPP/UTIGY ND</p>	<p>En seguimiento</p>	

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG.</p>				<ul style="list-style-type: none"> • En el punto resolutivo OCTAVO, se ordenó dar vista a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que determine lo que en derecho corresponda, respecto de un posible incumplimiento reiterado a las obligaciones de Movimiento Ciudadano de adecuar dichos documentos básicos a los referidos Lineamientos, y para establecer criterios mínimos y garantizar la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas. • En el punto resolutivo NOVENO, se ordenó informar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a efecto de que determine lo que en derecho corresponda. • En acatamiento a lo ordenado en la Resolución INE/CG05/2024, el 12 de enero de 2024, la Dirección Jurídica del INE, mediante oficio INE/DJ/747/2024, remitió al TEPJF la Resolución en comento. • Asimismo, el 29 de enero de 2024 se dio vista a Secretaría Ejecutiva del INE mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0492/2024. • El 1 de febrero del presente año, se informó a la DEPPP que dicha Secretaría dio vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) mediante oficio INE/SE/88/2022, a efecto de que analice y, en caso de ser procedente, se inicie el procedimiento respectivo. • El 11 de marzo del presente año la UTCE notificó a la DEPPP la acumulación del expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024 al UT/SCG/Q/CG/73/2023, el cual se vincula con la vista ordenada mediante resolución INE/CG452/2023.

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>9. Presentación y aprobación de las adecuaciones a los documentos básicos de las agrupaciones políticas nacionales (APN) en materia de VPMRG.</p>	<p>En sesiones ordinarias de la CIGYND.</p>	<p>DEPPP/ UTIGYND</p>	<p>Conforme a calendario</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 21 de marzo del presente año mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1543/2024, se desahogó el requerimiento solicitado por la UTCE, dictado en el Procedimiento Sancionador Ordinario con expediente UT/SCG/Q/CG/124/2024. <p>El 1 de febrero de 2024 se aprobaron en sesión extraordinaria del Consejo General las Resoluciones sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de las siguientes APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> APN Humanismo Mexicano (INE/CG83/2024) se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. APN Unión Nacional Sinarquista (INE/CG84/2024) se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. <p>El 4 de abril de 2024, se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo General la Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la siguiente APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> APN FRENTE POR LA CUARTA REPÚBLICA (antes Frente por la Cuarta Transformación, INE/CG399/2024) se determinó cumplimiento total de los Lineamientos en materia de VPMRG. <p>Se encuentra en análisis la documentación respecto de las siguientes APN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 de mayo Movimiento Reformador, Ciudadanos en Transformación,

Informes	Temporalidad	Unidad Responsable	Estatus	Atención del cumplimiento
				<ul style="list-style-type: none"> • Que Siga la Democracia, • Fuerza Migrante, • Profesionales por México, • Vamos Juntos y • Pueblo Republicano Colosista <p><u>UTIGYND</u> Se envía nota con la actualización correspondiente. Consultar Anexo 6. Reporte APN en materia de VPMRG.</p>

ANEXOS

Número	Nombre del Anexo	Versión
Anexo 1.	Informe de Foros VPMRG.	PDF
Anexo 2.	Informe de la Mesa redonda "Relevancia del análisis de la información disponible en el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" durante los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.	PDF
Anexo 3.	Informe de Ejercicios de demostración para un ejercicio efectivo del voto de las personas con discapacidad y de la diversidad sexual.	PDF
Anexo 4.	Programa de Trabajo para la Atención de las Áreas de Oportunidad Derivadas de la Auditoría de Certificación Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	PDF
Anexo 5.	Nota Seguimiento a sentencias de paridad.	PDF
Anexo 6.	Reporte APN en materia de VPMRG.	PDF

INFORMES DE ACTIVIDADES RELEVANTES

Número	Nombre del Anexo	Versión
Anexo 7.	Encuentro entre expertas e instituciones para dar respuesta al X Informe de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Examen Nacional sobre la implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) realizada el 17 de abril.	PDF
Anexo 8.	Informe de la Mesa de Seguimiento e Impulso a la Participación Política de las Mujeres Indígenas, realizada el 13 de mayo de 2024.	PDF